ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA SERVIDA A LA POBLACIÓN QUE RESIDE EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

PROCESO DE URGENCIA.

REFERENCIA No. CORAAPLATA-MAE-PEUR-2020-0002.

TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Realizar la entrega del Cloro Gas en la Planta Potabilizadora del Acueducto situada en la comunidad de los Ciruelos Montellano, Provincia de Puerto Plata.
2. Los cilindros deben contener exactamente el peso detallado en la etiqueta.
3. Los Oferentes presentarán su mejor plazo de entrega, que deberá incluir la entrega del Cloro Gas, en un plazo máximo para la entrega, a más tardar 15 días a partir de la emisión de la Orden de Compra.
4. En la Oferta Económica se deberá incluir el precio en el mercado más el ITBIS.
5. Todos los oferentes deben entregar lo siguiente:

A. Oferta Técnica, "Sobre A", que contiene las siguientes credenciales:

- La Presentación de Oferta según Formulario Estándar SNCC.F.034.
- RPE (Registro De Proveedor Del Estado).
- RNC (Registro Nacional De Contribuyente).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), (pago al día de impuestos internos).
- Registro Mercantil si es persona jurídica, actualizado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- Si tiene un consejo de administración el acta de la última asamblea.
- Nómina de Accionistas.
- Estatutos.

Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana · Tel.: 809-586-3611 · Fax.: 809-586-3608

- Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. Y firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.
- Mínimo tres (3) referencias de ventas realizadas, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado.
- Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de Auditores o un CPA; cuando la empresa tenga dos años o más de constituida. Dichos estados financieros deben incluir los estados de resultados, mediante los cuales se verifique una facturación anual mínima igual al 20% del monto total adjudicable.

B. Oferta Económica, "Sobre B":

En el sobre de la Oferta Económica, deben contener, los siguientes documentos:

a. Garantía Seriedad De La Oferta, una póliza o una fianza. No se recibirán Cheques De Administración, no debe ser perforada.
b. La Oferta Económica propiamente dicha en el Formulario Estándar SNCC.F.033.

ASPECTOS LEGALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO:

2. Es de carácter obligatorio y no es subsanable, la entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 1% del Monto total de la Oferta, dentro de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨.

Ing. José Ginesino Reyes Peralta
Director General
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana · Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608

3. Un cronograma para la entrega de los bienes.
4. Todos Documentos Deben ser Presentados en español.
5. El monto de la Oferta Económica debe de ir en pesos dominicanos.
6. Las ofertas serán recibidas en sobres debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, firmado en cada hoja por el Representante Legal de la compañía y sellado con el sello social, siendo invalida la oferta que se presente sin estos documentos. (pagina no.9 del Manual de Procedimientos de Comparación de Precios).
7. La presentación de la oferta debe venir en sobres cerrados y lacrados con los documentos antes citados, cualquier oferta en otro formato será descalificada.
8. Los pagos serán realizados según el cronograma de entrega y el conduce que confirma que el Cloro Gas ha sido recibido por el almacén de CORAAPPLATA.

Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAAPPLATA

PUERTO PLATA
DIRECCION GENERAL
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608